



Dos proyectos de ley presentados en el Senado y en la Cámara de Representantes de Ohio (Estados Unidos), podrían terminar con los abortos cometidos contra los no nacidos con síndrome de Down en este estado.

"Es muy preocupante pensar que algunas vidas serían juzgadas como menos valiosas que otras", dijo el senador Frank LaRose según la agencia AP. LaRose es el patrocinador del proyecto de ley presentado en el Senado de Ohio.

Junto al proyecto 214 presentado en la Cámara de Representantes, el texto 164 del Senado de Ohio busca impedir que los médicos realicen abortos "si la persona tiene conocimiento de que la mujer embarazada está buscando el aborto sólo porque" el niño no nacido ha sido diagnosticado con síndrome de Down.

El proyecto de ley no castigaría a ninguna madre que busque un aborto después de un diagnóstico prenatal de síndrome de Down.

Sin embargo, **los médicos que violasen la restricción intentando practicar el aborto de un no nacido porque fue diagnosticado con síndrome de Down, sería acusado de cometer un delito grave en cuarto grado** y la junta estatal médica tendría que revocar su licencia. Además deberían pagar los costes legales.

Según los centros para el control y prevención de enfermedades, **el síndrome de Down afecta aproximadamente a uno de cada 700 bebés nacidos en los Estados Unidos.**

Según un estudio de 2012, alrededor del 75% de las mujeres embarazadas cuyos bebés fueron diagnosticados con síndrome de Down decidieron abortar.

Según la investigación coordinada por el Hospital General de Massachusetts, el aborto voluntario ha contribuido a una disminución de entre el 26 y el 52% en el número de bebés que se esperaba nacieran con síndrome de Down.

Si se aprueba, Ohio no será el primer estado en prohibir el aborto por razones de

capacidad o factores genéticos.

Arizona, Kansas, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Oklahoma, Pennsylvania y Dakota del Sur ya prohíben los abortos selectivos por sexo, y Arizona prohíbe el aborto por razones de raza. Dakota del Norte prohíbe el aborto en casos de anomalía genética. Indiana, Missouri y Dakota del Sur también han considerado la prohibición del aborto después de los diagnósticos del síndrome de Down.

En junio de 2016, el Papa Francisco dijo que aquellos que buscan "eliminar" a las personas con discapacidad "no entienden el verdadero significado de la vida, lo cual también tiene que ver con aceptar el sufrimiento y las limitaciones".